ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
(CONTR 2024/529347)

Presidenta:
María del Mar Ramírez García
Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
María del Mar Román Montoya (Letrada)
María Dolores Quintanilla López
Raquel Rojo Prieto
Secretaria:
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el Estudio de la Documentación previa a la Adjudicación de IMERIS, en el expediente de contratación para la prestación del Servicio Social de ejecución del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflicitividad en el ámbito familiar (Programa Nayfa) en la provincia de Málaga bajo el régimen de concierto social, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (Expte. CONTR 2024/524397).

Siendo las 9:00 horas se inicia la reunión de la mesa de contratación, la Presidenta informa a los presentes que, tras proponer como adjudicataria en la anterior sesión, a la Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social IMERIS, se le requirió la documentación previa a la adjudicación.

Tras presentarla en tiempo y forma, se pone a disposición de los miembros de la Mesa, tras lo cual se concluye que es correcta, dándose por cumplido el trámite de presentación de la documentación previa, por lo que la Mesa propone como adjudicataria del contrato a la entidad Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social IMERIS.

Finaliza la sesión a las 9:25 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. M.ª del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	13/11/2024
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJCV4A7X8JDMK9DKBLQFX6H2M	PÁG. 1/1